

ACTA # 020-2021
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido para llevar a efecto la sesión ordinaria, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales: Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García, Sra. María Mirabá y la Srta. Katuska Centeno Carranza, a quien el Sr. Presidente le da la bienvenida como vocal principal durante el período comprendido desde el 18 de octubre al 17 de noviembre (30 días), dándole a conocer que al principalizarse asume las responsabilidades inherentes designadas a la Sra. Mayra Moreira vocal principal del GADPR San Plácido; luego de verificar que existe quórum reglamentario el Sr. Presidente instala la sesión siendo las 14H53, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Informe sobre la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL CALLEJÓN “H” DEL SECTOR LA GARITA EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”. **Tercero.-** Análisis y distribución de los valores por concepto de retenciones de IVA, correspondientes a los meses agosto y septiembre de 2021. **Cuarto.-** Análisis y aprobación de la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2021, con base al Acuerdo Ministerial 0091 emitido por el Ministerio de Finanzas, publicado en el Registro Oficial 563 del jueves 21 de octubre de 2021. **Quinto.-** Asuntos Varios. **Sexto.-** Resoluciones. **Séptimo.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos de esta sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El vocal Sr. Carlos Intriago, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día martes 05 de octubre, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día martes 05 de octubre de 2021. **Segundo.- Informe sobre la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL CALLEJÓN “H” DEL SECTOR LA GARITA EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”.** El señor Presidente da a conocer que el Ing. Roque Mendoza Mero – Fiscalizador de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL CALLEJÓN “H” DEL SECTOR LA GARITA EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO” mediante Oficio: CON-FIS-POR-072-2021 de fecha 16 de octubre de 2021, donde indica lo siguiente: El 30 de agosto del 2021 en recorrido realizado a la obra por la Fiscalización del Proyecto representada por el Ing. Roque Mendoza Mero, el Contratista Ing. Ricardo Navia Intriago, la fiscalización del Municipio de Portoviejo Arq. Richard García Menéndez y comunidad en general, luego de analizados los rubros existentes, verifican que el rubro N°26 (PASAMANO DE TUBO DE ALUMINIO H=1.00), al ser un material más ligero y que se sabe, es un conductor térmico, los sistemas de anclajes y sujeción propuestos no son garantizados y además la propuesta del proyecto en las especificaciones técnicas dice tubo de 3” lo que es un diámetro grande para la función que cumple. Con fecha 15 de octubre del 2021 el Ing. José Ricardo Navia Intriago, realiza petición para realizar contrato modificatorio “Por medio de la presente, me permito dar a conocer que los materiales para la ejecución del rubro Numero 26 cuyo nombre es PASAMANO DE TUBO DE ALUMINIO H=1.00 m, no son comercializados por las empresas que abastecen el mercado nacional, además el sistema de anclaje y sujeción no es garantizado por el tipo de material ; es por

estas razones que se motiva realizar un CONTRATO MODIFICATORIO de acuerdo al Art 85 de la LEY DE CONTRATACION PUBLICA para el cambio del rubro y su respectivo análisis de precio unitario por el siguiente: Pasamano metálico con tubo redondo galvanizado de 2"x2mm y 1 1/2"x2mm, incluye pintura” y además de agregar un rubro nuevo mediante modalidad orden de trabajo “de acuerdo a la necesidad de evacuar las escorrentías en la etapa invernal que no van a poder circular como lo hacían antes ya que la escalinata vendría a ser como una barrera, en vista de esto se canalizara estas aguas hasta el bordillo cinta gotera de la vía principal, para luego encausarla al canal existente pero con la novedad que en la actualidad existen alcantarillas de 700mm y 400mm se sirven como accesos a las viviendas por la situación futuras que van a pasar por el aumento de caudal solicitamos autorización para cambiar la tubería de 400mm por una de 700mm, y de acuerdo al art.89 de la LEY DE CONTRATACION PUBLICA. Mediante oficio N° CON-FIS-POR-071-2021, el Ing. Roque Mendoza Mero fiscalizador de la obra notifica la recepción del pedido del contratista para así revisar y enviar petición al administrador de contrato para la creación de contrato modificatorio y la inclusión de un rubro nuevo. A continuación, se detalla los rubros que son necesarios para el correcto desempeño de la escalinata. Las cantidades necesarios para la creación de un contrato modificatorio son las siguientes:

Cabe mencionar que el monto por los trabajos del pasamano no supera el precio contractual acordado, por ende, solicito su aprobación para realizar el contrato modificatorio. La cantidad necesaria para la creación de rubro nuevo es la siguiente:

Rubro / descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
Cambio de tuberías de H.A de 400mm por de 700mm	U	1	\$1351.00	\$1351.00

Esta cantidad (\$ 1,351.00) representa un 1.81% con respecto al monto total de la obra, lo que es inferior al monto máximo permitido por concepto de orden de trabajo del 2% que representa \$ 1,494.22 dólares americanos. Por tanto, sugiero previa su revisión del informe verifique la disponibilidad de partida presupuestaria por los montos antes mencionados para disponer de dicha cantidad que será para el bien de la obra que actualmente se encuentra en ejecución. Luego de esta explicación detallada sobre la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL CALLEJÓN “H” DEL SECTOR LA GARITA EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”, el pleno analiza lo antes expuesto y aprueba el destino de estos recursos para lo antes mencionado, y el presidente pone a consideración del pleno que para la asignación de dichos recursos por los montos anteriormente señalados en la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA no se cuenta con recursos suficientes para cubrir este requerimiento, por lo que propone tomar en cuenta este incremento de recursos en el desarrollo del punto cuarto de esta sesión en curso, ya que se tratará el tema de incremento de presupuesto actual del GADPR San Plácido. Enseguida el pleno acepta la propuesta presentada por el Señor presidente, y se continúa con el siguiente punto. **Tercero.- Análisis y distribución de los valores por concepto de retenciones de IVA, correspondientes a los meses agosto y septiembre de 2021.** El presidente cede la palabra a la Lcda. Mónica Moreira – Tesorera de GAD para que exponga sobre los valores por concepto de retenciones de IVA correspondientes a los meses agosto y septiembre de 2021. Enseguida la Lcda. Mónica Moreira – Tesorera de GAD indica que según la Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-0000037 del 31 de julio de 2021, expedida por el Servicios de Rentas Internas donde se dispone que se aplicará la retención del cien por ciento (100%) del IVA inclusive a aquellos calificados como contribuyes especiales o agentes de retención, en todas sus adquisiciones, salvo en los casos previstos en los numerales del 2 al 10 del artículo 3 de la presente

Resolución Nro. NACDGERCGC20-00000061, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 1100 de 30 de septiembre de 2020, o cuando el agente de retención sea un exportador de recursos naturales no renovables. En este contexto, se detalla los valores por concepto de retenciones de IVA, correspondientes a los meses agosto y septiembre de 2021, para su respectivo análisis y definir la partida presupuestaria a la cual se le asignaran los recursos que a continuación se detallan:

No.	Fecha de emisión	Base imponible	Valor de IVA
1	06/08/2021	\$ 223.21	\$ 26.79
2	30/08/2021	\$ 2,617.44	\$ 314.09
3	01/09/2021	\$ 223.21	\$ 26.79
	TOTAL	\$ 3,063.86	\$ 367.66

Enseguida el pleno, analiza el cuadro detalle y resuelven por unanimidad destinar \$ 367.66 a la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; así mismo se establece que los demás valores que resulten por concepto de retenciones de IVA en los meses siguientes se irán asignado en esta misma partida presupuestaria. **Cuarto.-Análisis y aprobación de la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2021, con base al Acuerdo Ministerial 0091 emitido por el Ministerio de Finanzas, publicado en el Registro Oficial 563 del jueves 21 de octubre de 2021.** El Presidente pone a consideración del pleno el aumento del presupuesto del GADPR San Plácido, con base al Acuerdo Ministerial 0091 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha jueves 30 de septiembre de 2021, y publicada en el Registro Oficial 563 del jueves 21 de octubre de 2021; donde se establece el monto de \$ 263,446.22 para el segundo cuatrimestre de este año (mayo, junio, julio y agosto); teniendo así un aumento de \$ 6,576.33 en relación al anterior presupuesto, de esta manera se tendrá que distribuir \$ 1,972.90 en corriente y \$ 4,603.43 en inversión. El pleno analiza este incremento y aprueba la asignación de estos recursos, según el cuadro que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO 2021 DEL GADPR SAN PLÁCIDO					
SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°091 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
\$ 263.446.22					
PARTIDAS	DESCRIPCION	SALDOS A SEPTIEMBRE DE 2021	AUMENTO	TOTAL	DETALLE
	INGRESOS				
1	INGRESOS CORRIENTES				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
18.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO				
18.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL				
18.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES				
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO				
18.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES				
19	OTROS INGRESOS				
19.04	OTROS NO OPERACIONALES				
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS				
2	INGRESOS DE CAPITAL				

28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION				
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO				
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO				
37	SALDOS DISPONIBLES				
37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS				
37.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL				
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR				
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS				
	GASTOS				
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 24.547.61	\$ 1.972.90	\$ 22.574.71	
51	GASTOS EN PERSONAL				
51.01	REMUNERACIONES BASICAS				
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 12.480.80	\$ -	\$ 12.480.80	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			\$ -	
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4.057.78	\$ -	\$ 4.057.78	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ -	\$ -	\$ -	
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			\$ -	
51.05.07	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -	
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 1.688.00	\$ -	\$ 1.688.00	A VOCALES ALTERNOS
5.1.05.13	ENCARGOS	\$ -	\$ -	\$ -	
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$ -	
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 1.453.98	\$ -	\$ 1.453.98	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 1.212.44	\$ -	\$ 1.212.44	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.07.07	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
53	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO			\$ -	
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -	\$ -	\$ -	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 375.26	\$ 50.00	\$ 425.26	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 46.71	\$ 380.00	\$ 426.71	
53.02	SERVICIOS GENERALES			\$ -	
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	TRÍPTICOS E INVITACIONES ALUSIVAS A LAS FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ 1.421.72	\$ 1.421.72	AMPLIFICACIÓN, CARPAS, SILLAS, MESAS, ARREGLOS, MANTELERÍA...
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -	
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ -	
53.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA			\$ -	
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	

53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	
53.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ -	
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	
53.06	CONTRATAcion DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			\$ -	
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ -	\$ -	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA			\$ -	
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ -	\$ -	\$ -	SISTEMA CONTABLE
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$ -	\$ -	\$ -	COMPUTADORAS
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			\$ -	
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS			\$ -	
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ -	\$ -	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ -	
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCCION Y PUBL.	\$ -	\$ -	\$ -	
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	
56	GASTOS FINANCIEROS			\$ -	
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			\$ -	
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 60.28	\$ -	\$ 60.28	INTERÉS DE PRÉSTAMOS CON EL BDE: MERCADO Y CALLE ADOQUINADA OLIVA MIRANDA
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ -	
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			\$ -	
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$ -	\$ -	\$ -	
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			\$ -	
57.02.01	SEGURO	\$ -	\$ -	\$ -	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 39.37	\$ -	\$ 39.37	
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ -	\$ -	\$ -	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ -	
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			\$ -	
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$ 619.71	\$ -	\$ 619.71	5 X MIL AL GOBIERNO CENTRAL
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 2.513.28	\$ 121.18	\$ 2.634.46	1% a CONAGOPARE NACIONAL Y 2% a CONAGOPARE MANABÍ
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO			\$ -	
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$ -	\$ -	\$ -	
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 151.618.41	\$ 4.603.43	\$ 156.221.84	
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION				
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 2.100.00	\$ -	\$ 2.100.00	SUELDO OPERADOR
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			\$ -	
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	DÉCIMO OPERADOR
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00	DÉCIMO OPERADOR
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			\$ -	
71.05.07	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 1.380.00	\$ -	\$ 1.380.00	

71.05.12	SUBROGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
71.05.03	JORNALES	\$ -	\$ -	\$ -	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$ -	
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 255.15	\$ -	\$ 255.15	APORTE PATRONAL OPERADOR
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 174.93	\$ -	\$ 174.93	FONDOS DE RESERVA OPERADOR
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			\$ -	
73.01	SERVICIOS BÁSICOS			\$ -	
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
73.02	SERVICIOS GENERALES			\$ -	
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ -	\$ -	
73.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ 1.303.58	\$ -	\$ 1.303.58	
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ -	\$ -	\$ -	
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -	
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ -	
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -	
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 2.355.42	\$ 1.200.00	\$ 3.555.42	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA, AIRES ACONDICIONADOS, BOMBA DE CISTERNA
73.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA			\$ -	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ -	\$ -	\$ -	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			\$ -	
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 19.272.64	\$ 657.63	\$ 19.930.27	10% PARA SECTOR VULNERABLE
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ -	\$ -	\$ -	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			\$ -	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ -	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.994.00	\$ -	\$ 2.994.00	COMBUSTIBLES RETROEXCAVADORA
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ -	
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	\$ -	\$ -	\$ -	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ -	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
75	OBRAS PÚBLICAS			\$ -	
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ -	

75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$ 15.000.00	\$ -	\$ 15.000.00	MEJORAMIENTO DE TANQUES DE RESERVA DE LA JUNTA DE AGUA SAN PLÁCIDO, EN CONVENIO CON PORTOAGUAS
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIAMIENTO	\$ 9.301.15	\$ -	\$ 9.301.15	IVA PROCESO DE REGENERACIÓN CON EL BDE
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS	\$ 40.999.78	\$ -	\$ 40.999.78	* \$ 10,000.00 CONVENIOS PARA MEJORAMIENTOS DE VÍAS 2020. * \$4,871.35 CONVENIOS PARA MEJORAMIENTOS DE VÍAS 2021 * \$ 25,042.79 PUENTE BALZAR LA PALMA .
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 231.81	\$ -	\$ 231.81	RESTANTE CANCHA LA CANTERA
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ -	\$ -	\$ -	
75.04	OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES			\$ -	
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ -	\$ -	\$ -	
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ -	
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 51.378.64	\$ 2.745.80	\$ 54.124.44	MANTENIMIENTO DE OBRAS: * \$ 31,378.59 CALLEJÓN "H" * \$ 20,000.00 DESTACAMENTO UPC
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ -	
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$ 782.72	\$ -	\$ 782.72	PREDIOS
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -	
77.02.01	SEGUROS	\$ 1.700.99	\$ -	\$ 1.700.99	SEGUROS (CAUCIÓN, DE ACTIVOS FIJOS, DE RETROEXCAVADORA Y ACCIDENTES PERSONALES DE OPERADOR)
8	GASTOS DE CAPITAL			\$ -	
84	BIENES DE LARGA DURACION			\$ -	
84.01	BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	
84.01.03	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 180.02	\$ -	\$ 180.02	RESTANTE DE IMPRESORA
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$ 883.14	\$ -	\$ 883.14	RESTANTE DE COMPUTADORAS
84.01.13	EQUIPOS MÉDICOS	\$ 1.170.68	\$ -	\$ 1.170.68	RESTANTE DE EQUIPOS FISIOTERAPIA
84.02	BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	
84.02.01	TERRENOS	\$ 28.577.11	\$ -	\$ 28.577.11	COMPRA DE TERRENO
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			\$ -	
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ -	
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA			\$ -	
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 1.240.48	\$ -	\$ 1.240.48	CAPITAL DE PRÉSTAMOS DEL BDE PARA OBRA DEL MERCADO Y CALLE ADOQUINADA OLIVA MIRANDA
97	PASIVOS CIRCULANTES			\$ -	
97.01	DEUDA FLOTANTE			\$ -	
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	
	TOTAL		\$ 6.576.33		

Enseguida la Tesorera del GADPR San Plácido, presenta los cambios en ciertas partidas presupuestarias en relación a los saldos existentes de acuerdo al nuevo monto asignado del presupuesto, para su debido análisis y aprobación; siendo estos los siguientes: Primero.- se deberá asignar \$ 1,351.00 más lo que corresponde de IVA, para cubrir un rubro nuevo en la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL CALLEJÓN “H” DEL SECTOR LA GARITA EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”, mediante modalidad orden de trabajo “de acuerdo a la necesidad de evacuar las escorrentías en la etapa invernal que no van a poder circular como lo hacían antes ya que la escalinata vendría a ser como una barrera, en vista de esto se canalizara estas aguas hasta el bordillo cinta gotera de la vía principal, para luego encausarla al canal existente pero con la novedad que en la actualidad existen alcantarillas de 700mm y 400mm se sirven como accesos a las viviendas por la situación futuras que van a pasar por el aumento de caudal solicitamos autorización para cambiar la tubería de 400mm por una de 700mm, y de acuerdo al art.89 de la LEY DE CONTRATACION PUBLICA. Segundo.- Asignar \$ 367.66 por concepto de retenciones de IVA de los meses agosto y septiembre a la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. Tercero.- Los \$15,000.00 establecidos en la partida presupuestaria 75.01.01 DE AGUA POTABLE destinados para el mantenimiento y mejoramiento de los tanques de agua de la Junta de Agua en convenio con PORTOAGUAS, pero ya fue ejecutado íntegramente por PORTOAGUAS, de esta manera se podrían asignar a la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA para el desarrollo de la reactivación del UPC en la parroquia. Cuarto.- De los \$ 25,042.79 destinados para la construcción del puente colgante que une a la comunidad Balzar con La Palma, se disminuirán \$ 16,848.60 ya que el Gobierno Provincial de Manabí mediante convenio de cogestión de obras suscrito el 29 de septiembre de 2021 asumirá la construcción total de la misma por un monto de \$ 46.582,13 , y se los asignará a la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA para ejecutar la reactivación del UPC en la parroquia y el valor de \$ 8,194.19 se lo destinará a lo que corresponde a la contraparte que el GADPR San Plácido para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIOCHICO, UBICADO EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO” que se ejecutará bajo el convenio de cogestión de obra suscrito con el GPM el 24 de septiembre de 2021, que tiene por monto total de \$8,194.19. Quinto.- Para la adquisición del terreno propiedad del Sindicato de Choferes de San Plácido, donde el GAD Municipal construirá el Polideportivo San Plácido, ya se cuenta con el nuevo INFORME TÉCNICO No. GADMP2021-CCPM-LHR-026 de fecha 26 de octubre de 2021 notificado por el Ing. Leysester Hernández JEFE TÉCNICO DE CATASTRO y elaborado por: Ing. Gema Mejía Pazmiño EJECUTOR DE PROCESOS MUNICIPALES, donde se indica los valores, según el cuadro detalle.

Superficie terreno afectada (m ²) - Predio 07-01-005-002	1,670.41
Superficie construcción afectada (m ²)	-
Avalúo terreno, sobre el cual se pagó el impuesto predial del año anterior al anuncio del proyecto (Enero 2018)-del área afectada - (USD \$)	22,869.06
Avalúo construcción, sobre el cual se pagó el impuesto predial del año anterior al anuncio del proyecto (Enero 2018)-del área afectada (USD \$)	-
PLUSVALÍA (USD \$)	-
Avalúo Adicionales constructivos (USD \$)	-
AVALÚO - PLUSVALÍA (USD \$)	22,869.06
ADICIONAL CONSTRUCTIVO (USD \$)	6,489.65
AVALÚO TOTAL (USD\$)	29,358.71
AVALÚO MAS EL 10%	32,294.58

De esta manera se evidencia un aumento de 10% en relación al primer informe, en consecuencia se tendría que incrementar \$ 3,717.47 a la partida presupuestaria 84.02.01 TERRENOS y se sugiere disminuir de la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, de esta manera se tendrían los recursos necesarios para la adquisición de este terreno. Posterior a la exposición de la Tesorera donde se desglosan cada una de las partidas presupuestarias con sus respectivos valores y detalles, tanto del aumento al presupuesto actual y las variaciones y traspasos, el pleno analiza y **APRUEBA** por unanimidad la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2021, con base al Acuerdo Ministerial 0091 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha jueves 30 de septiembre de 2021, y publicada en el Registro Oficial 563 del jueves 21 de octubre de 2021 y las variaciones y traspasos en las partidas presupuestarias antes descritas y se dispone a la Sra. Tesorera, considere estos cambios a partir de esta fecha para que se reflejen en los registros contables correspondientes. **Quinto.- Asuntos Varios.** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** El próximo sábado 06 de noviembre se inaugura el 3er Campeonato de Fútbol Senior Masculino, organizado por el GAD Municipal de Portoviejo, participarán las parroquias rurales y urbanas del cantón Portoviejo, donde la parroquia San Plácido estará participando en este evento deportivo. **2.-** Participé de la socialización de la colocación de varios postes de alumbrado público que incorporaron tecnología de punta con luminarias LED , cable forrado por parte de CNEL, en la comunidad Tranca Abajo, donde se contó con la presencia del Gobernador de Manabí y funcionarios de CNEL. **3.-** Se tiene previsto una reunión de trabajo, en la cual se socializará el proceso de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, del área perteneciente al Sindicato Parroquial de Choferes de San Plácido, en la cual el Municipio de Portoviejo ejecutará el proyecto de obra “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO SAN PLÁCIDO”, dicha reunión se llevará a efecto el día jueves 4 de noviembre, a partir de las 14H00 en la sala de sesiones del GADPR “San Plácido”, donde se contará con la presencia de técnicos de la Dirección de Participación Ciudadana y Poder Popular del GAD Municipal de Portoviejo, y miembros del Sindicato de Choferes de Manabí; de esta hace la invitación al pleno de la Junta para que estén presentes en esta reunión. **4.-** Se mantuvo reunión de trabajo convocada por el Lcdo. Moisés David Mielles Velásquez – Director de Participación Ciudadana y Poder Popular del GAD Portoviejo, para tratar temas inherentes a las problemáticas y las necesidades que tienen las parroquias rurales del cantón Portoviejo, en la cual se acordó enviar un oficio donde se hará las priorizaciones, estableciendo las siguientes necesidades: 1. Ejecución del proyecto: “Construcción del Polideportivo San Plácido”. 2. Equipamiento con frigoríficos y readecuación del Mercado de Abastos de la parroquia San Plácido. 3. Rehabilitación de la calle conocida como “La U”, ubicada en la comunidad Balzar. 4. Rehabilitación de la calle que conduce a la Escuela “27 de Octubre”, de la comunidad El Progreso. 5. Rehabilitación de la calle Oliva Miranda, desde la intersección de la calle 8 de septiembre hasta llegar al Cementerio General de la parroquia. 6. Repotenciación de los cementerios de la parroquia. **5.-** Por parte de MIYAMOTO se han ejecutado los Talleres de Construcciones Seguras, en 4 comunidades: Los Colorados, La Cristal, Km. 92 y El Progreso. El Sr. Vicepresidente consulta sobre el avance del trámite para la construcción de una cubierta en la cancha de la comunidad Balzar por parte de la Fundación Galarza, el Presidente le indica que el oficio se entregó a la Fundación Galarza indicando el interés para la construcción de una cubierta para cancha de uso múltiple, para cuyo efecto asumiremos el compromiso de ubicar una contraparte económica correspondiente al 25% del total del proyecto. La Srta. Katuska Centeno, consulta sobre los trabajos de rehabilitación de la vía Los Manantiales ya que en la actualidad se encuentra bien deteriorada y que se debería solicitar al GPM para que realicen los trabajos correspondientes, el Presidente le indica que se están realizando las gestiones en el GPM para que se ejecuten los trabajos correspondientes para mejorar esta importante vía. Solicita que si se realizan cursos de manualidades navideñas se tome en cuenta a la comunidad La Tranca Arriba. Así mismo, sugiere que se solicite material al

GPM para rehabilitar los tramos más críticos de la vía La Tranca, ya que hay sectores que están en pésimo estado. Sugiere también se verifique el funcionamiento de las cámaras del ECU911 en los sectores que ya están instaladas y así mismo se gestione el aumento de más cámaras en lugares estratégicos de la parroquia, ya que esto serviría de mucho para mejorar la seguridad ciudadana en la parroquia ante tanta inseguridad que se presenta en la actualidad. **Sexto.- Resoluciones.-** Se expidió la siguiente resolución: la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2021, con base al Acuerdo Ministerial 0091 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha jueves 30 de septiembre de 2021, y publicada en el Registro Oficial 563 del jueves 21 de octubre de 2021; y las variaciones y traspasos en las partidas presupuestarias antes descritas y se dispone a la Sra. Tesorera, considere estos cambios a partir de esta fecha para que se reflejen en los registros contables correspondientes. **Séptimo.- Clausura.** Siendo las 17H27 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel García Casanova
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Srta. Katuska Centeno C.
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA